

se acercarán en seguida a entonar las lamentaciones acostumbradas. E imagínes su asombro cuando observen que la herida, en vez del característico hilito amarillo, comienza a hacer visajes y a modular sus labios risueñamente. Y que después de esto el hombre sigue andando con toda tranquilidad, dejando a los enterradores con un palmo de narices.

—Si, si; pero sígo diciéndole que eso es poco serio. Una herida no debe reírse nunca, aunque tenga ganas. Hay que guardar las formas.

—Eso suponiendo, mi querido amigo, que todas las heridas deban de obedecer a las normas de urbanidad que usted establece para las suyas. Pero ya comprendo que eso es una cuestión aparte: a las heridas, como a los hijos, cada uno las educa como tiene por conveniente.

IGNACIO CARRAL.

AMENO Y UTIL

Radiodifusión

Cómo se propaga la onda.

Estoy asustado, podeis creerme bajo palabra de honor, que estoy asustado del formidable número de radiocuchas que andan sueltas por este mundo, y digo que andan sueltas, por que el más pacífico está pidiendo a gritos una camisa de fuerza. El panadero, el lechero, el zapatero, etc., poseen un aparato receptor que, según ellos, es lo mejor que se ha hecho en esta materia. Jamás conocí gente tan exagerada ni con tanto amor propio como el radio consultor; pero también aseguro que nunca hubo tanta ignorancia de lo que se hacía: porque, tú lector, que seguramente poseerás o estás en vías de poseer un aparato de radiotelefonía ¿sabes lo que es eso? A esta pregunta escasamente podrían contestar el diez por ciento de los aficionados. Pues bien, aunque yo me considero dentro de los peces, voy a procurar explicarlos en una serie de artículos su fundamento, funcionamiento y construcción.

El sabio físico inglés Maxwell ajustó al cálculo matemático ciertas vibraciones, que según él debían existir en el espacio. Mas tarde el alemán Hertz, comprobó, por medio del oscilador de su nombre, la existencia de tales vibraciones. Veamos ahora cómo se producen esas vibraciones, llamadas ondas hertzianas y cómo son recogidas y registradas por aparatos capaces de ello. Estas vibraciones, son debidas a los campos electromagnéticos, producidos por las estaciones emisoras, cuyo fin es transformar la energía del generador en oscilaciones eléctricas, o sea, en corrientes alternativas de frecuencia, que varía, entre diez mil periodos por segundo, para una longitud de onda de treinta mil metros y trescientos millones para longitudes de onda de un metro.

La producción de las oscilaciones se verifica de muy diversas maneras, ya sea por la descarga de un condensador, por generadores de corrientes alternas de alta frecuencia, por la lámpara de tres electrodos del americano doctor Le de Forest. Todos estos elementos son capaces de producir oscilaciones en circuitos cerrados y nosotros necesitamos lanzar estas oscilaciones al espacio.

Para ello unimos el sistema oscilador a la antena, y es entonces en ella donde las oscilaciones se producen; es decir, que la misión de la antena es crear a su alrededor un campo electromagnético, capaz de propagarse en todas las direcciones.

Todo esto, seguramente, habrá hecho un lío a muchos valientes que hasta se han atrevido a leerme, pero procuraré darles una explicación, si no muy científica, lo bastante clara para que se desahaga el tacho.

Suponed un lago tranquilo, y suponed también que su superficie es el espacio, coged una piedra que también supondremos que es el generador y lanzarla al agua. Inmediatamente, observaremos que alrededor del punto donde cayó —que puesto en el plan de suposiciones le haremos creer que es la antena— se produce una serie de ondas concéntricas que; propagándose por toda la superficie, van a morir a las orillas del lago, y veremos también, que si un objeto cualquiera se interpone a su paso, no dificulta para nada su propagación, sino que lo registrará adquiriendo su mismo movimiento; pero sin ser arrastrado. Este objeto podemos nosotros compararlo a una receptora de la que más adelante hablaremos.

Ahora un consejo, si queréis seguir oyendo bien, y queréis leerme, podeis hacerlo perfectamente compatible; pero no hacer caso de lo que leáis y dejarnos llevar por la práctica. Yo digo como aquel paisano mío que pescaba sin cebo. «Aquí no se engaña a nadie, el que quita picar que pique».

LUIS DE SANJUAN.

Automóviles de alquiler de todos los tamaños.

AVISOS

Godofredo de Marco

Estudios, 1. - Teléfono, 146

Dirección telegráfica: AUTOMÓVILES

SORIA

Postales de viaje.

Málaga, la bella.

El camino de Sevilla a Málaga es un vergel. Lo recorremos en día de gran fiesta, en la Pascua florida.

Las estaciones hállanse repletas de gente que observa a los viajeros del expreso.

Los hombres lucen trajes enfeñados; de la clásica vestimenta andaluza solo queda el sombrero de amplias alas y de alto copete, que imprime en los rostros un aire de gravedad cómica.

En las mujeres no importa mucho el adorno de su cuerpo. Por ser andaluzas son hermosas y gentiles. ¡Hasta las que visten con arreglo al último figurín gabacho resultan encantadoras! Las que tienen el buen gusto de exhibir el típico traje del país, y pónense un clavel rojo sangre en la sedosa cabellera, parecen reinas. La soberanía de la gracia y del encanto nadie puede disputársela.

Llegamos a Málaga, a la que con justicia se llama la Perla del Mediterráneo.

Nos acogen con leal cariño brazos amigos de paisanos y de cultos compañeros en la prensa.

Acaba Málaga de celebrar, compitiendo con Sevilla, fastuosas procesiones de Semana Santa. Málaga, para exteriorizar su fe, necesitará organizar fiestas religiosas de pompa inusitada; para dejar cautivo de amor al viajero que por primera vez la visita, solo precisa exhibir la perpetua fiesta que ofrecen su cielo azul, su sol de oro, su naturaleza galana, el conjunto de dulzura que exhiben la tierra, el mar, el clima y los simpatísimos malagueños. Ninguna población española con ella rivaliza.

Célebre esta ciudad por los hechos históricos que la ennoblecen, por las virtudes de caridad que la divinizan, por la hospitalidad que dispensa a todos y especialmente a los soldaditos que vienen de África para curarse de las heridas que defendiendo a España recibieron, a Málaga no se la conoce como merece; por que si así fuera ostentaría el mayor número de habitantes de las provincias andaluzas, sería una de las más populosas estaciones invernales del mundo, y ya que es la mejor, sin duda alguna, pues su térmica media aventaja a la de Niza, a la de Cannes, a la de Mónaco y a la de Corfú, en el Mediterráneo.

Las bellezas de Málaga no pueden señalarse en una postal, aun cuando quisiéramos indicirlas con trazos diminutos y casi imperceptibles.

Seguiremos hablando de la encantadora Ciudad.

H.

Diputación Provincial.

Asistieron a la sesión de la Comisión permanente los Sres. Martínez de Azagra, que presidió, Las Heras, Gómez Robledo, Arjona, San Martín y de Miguel.

Informó el Sr. Las Heras que la comisión de presupuestos había celebrado una conferencia con los señores de la Brigada Sanitaria y con el Dr. Iñiguez, exponiéndoles los deseos de la Corporación de mejorar, en cuanto sea posible y de acuerdo con lo que preceptúa el Estatuto provincial, los servicios de beneficencia en los Hospitales y Hospicios; detalló en síntesis las reformas que juzgaba podían llevarse a efecto y pidió a los señores convocados su valiosa cooperación y sus consejos para realizar aquellos propósitos.

El ilustrado Inspector Provincial de Sanidad, D. Fernando Rubio, en nombre propio y en el de sus compañeros de la Brigada Sanitaria, manifestó que con gran entusiasmo secundarían las aspiraciones de la Diputación, ofreciéndose incondicional y generosamente para otorgar sus servicios en cuanto se creyera necesario.

El Sr. Iñiguez adujo razones muy pertinentes respecto a la cuestión planteada.

La Comisión permanente, agradeciendo muchísimo los generosos ofrecimientos del Dr. Rubio y de los facultativos de la Brigada Sanitaria, acordó aceptar sus meritorios trabajos, puesto que el Sr. Hinojar hallase conveiente de la grave enfermedad que ha padecido, el Sr. Iñiguez sufre una dolencia que no le permite, aun excediéndose en el cumplimiento de sus deberes, asistir como desea a los enfermos del Hospital y el Médico supernumerario Sr. Roperio ha tenido necesidad de ausentarse de Soria, dispuso conceder tres meses de licencia al Sr. Hinojar para que atiende a su restablecimiento y que el Sr. Inspector de Sanidad D. Fernando Rubio y los doctores de la Brigada Sanitaria, con las plenas facultades que les otorga la Diputación, se encarguen de atender la sala de medicina del Hospital de esta Ciudad.

Fueron aprobadas las disposiciones adoptadas por los señores Las Heras y Arjona resolviendo casos urgentes relacionados con algunos niños del Hospicio que estaban fuera del establecimiento, en condiciones reglamentarias, pero en situación poco satisfactoria.

Se acordó que el día 20 de Septiembre próximo se presenten las amas que tienen en lactancia niños de la Beneficencia provincial, para que éstos sean reconocidos.

Designáronse a los Sres. Vizconde de Eza, Conde de la Puebla de Valverde, D. Leoncio González de Gregorio; D. Juan Manuel Torrob; y don Juan P. Herrero, para que en unión del Presidente de la Diputación Sr. Martínez de Azagra, ostenten la representación de la provincia en las gestiones oficiales que se realicen para defender los intereses sorianos en la cuestión de ferrocarriles.

También se acordó nombrar, con el carácter de interino, Ingeniero de la Diputación Provincial, al de Obras Públicas D. Clemente Saénz, cuyos méritos y aptitudes son muy relevantes.

Igualmente, con el carácter de interino, se acordó nombrar médico-cirujano del Hospital de Burgo de Osma a D. Miguel Villanueva, por enfermedad del propietario.

Obtuvo informe favorable el expediente sobre agrupación municipal de los Ayuntamientos de Villasayas, Fuentesgemes y Pinilla del Olmo.

En vista de que se adeudaban importantes sumas a los proveedores de artículos alimenticios y por estancia de de-

REMITIDO Historia antigua.

La final del ruidoso pleito de las pinturas murales de la Ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga.

El Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, recientemente, sobre el particular arriba expresado, la ineresantísima sentencia que publica la Gaceta de Madrid de doc. de Abril último, a la que desde luego me remito, para los que deseen conocerla íntegramente y ver en su cumplido fallo la justicia que otorga el más Alto Tribunal de la nación, a todos los interesados en el asunto que encabeza estas líneas y como al propio tiempo se recoge y sanciona en ese mismo fallo, el dictamen que yo emití a mis clientes los vecinos de Casillas, dueños de la ermita de San Baudelio, sobre la procedencia de la venta de las pinturas murales de la misma, al ser sobre este asunto consultado.

Conocidísimos son los antecedentes de esta cuestión, pero por si alguien los ignorase o conociese incompleta o erróneamente voy a exponerlos con toda claridad y sucintamente para la inteligencia de todos y para que esta sólida exposición llegue y lo sea hasta el íntimo convencimiento de los más extrañados. Son como sigue: A fines de Junio de 1922 se presentó en Casillas de Berlanga el sábito italiano don León Levi pretendiendo comprar las pinturas murales de aquella ermita. Los dueños de ella hubieron de consultar el caso con algunas personas, las que por razón de su cargo, profesión o cultura, parece que debieron haberse percatado bien y meditado mucho sobre lo que se les consultaba antes de responder sin el menor reparo ni vacilación a los de Casillas que por ser dicha ermita Monumento nacional no podían vender nada de ella y que si algo enajenaban tal venta sería ilegal. (Así consta en autos). Como es natural, no satisfizo a los consultantes tan peregrina opinión, pues no tenían la menor noticia ni nada les había comunicado nada de la condición jurídica de Monumento nacional que pudiera tener el inmueble de que eran propietarios, como así debiera haberse hecho notificándoselo, ya que era conocido el domicilio de aquellos y no podía alegarse ignorancia de la resultancia de los asientos existentes en el Registro de la Propiedad. En su vista, consultaron el caso conmigo, como Abogado en ejercicio, y al exponerme les pregunté por los documentos que tuvieran y presentados que me fueron y al ver que eran títulos suficientísimos de dominio de la ermita en cuestión y que además estaban inscritos en el Registro de la propiedad (a cuyo amparo los de Casillas tenían adquirida la ermita) sin carga, mención, ni limitación de clase alguna, les dije que la cosa era tan clara que no necesitaban a mi juicio nuevas consultas y que podían enajenar a base del derecho de libre disposición que tenían, todo o parte del inmueble expresado. Así lo hicieron, el comprador Sr. Levi adquirió las pinturas murales dichas, entregando éste a los vendedores parte del precio.

Seguidamente el comprador procedió

ejercitando un legítimo derecho sobre lo que tan legalmente había adquirido, a la separación de las pinturas de las paredes, por un procedimiento especial que no solo no perjudicaba sino que favorecía la más adecuada conservación ya que la acción del tiempo y el estado de abandono en que la ermita habíase encontrado, habían de jado por esas indicadas condiciones pruebas bien fehacientes de sus destructores efectos. Y realizando el adquirente este acto lícito sobre lo que constituía el objeto material, patrimonial, enajenable y suficientemente determinado del contrato como lo fueron esas pinturas murales de tan legítima adquisición, ya saben los que estas líneas leen en la forma tan anormal, por no decir otra cosa, en que se impidió al citado señor proseguirse su operación, el atropello inaudito que de todo esto se hizo derivar contra todos los interesados en el asunto pero especialmente conmigo cometido; el proceso que con evidente error y lamentable equivocación se siguió en aquellos entones por el Juzgado de Almazán, pero el que, a los pocos meses de instruir el su mario el Juez, que era entonces de este partido, quedó sin efecto, fué revocado por la Audiencia de Soria, «ya que apreciando la falta absoluta de materia delictiva y reconociendo la propiedad particular de la ermita, a favor de los de Casillas, revocó como va dicho y como no podía por menos, el procesamiento mencionado con todos los pronunciamientos favorables que exigía la inocencia de los que fuimos comprendidos en él». Después fué sobreseído a la causa y así terminó aquel procedimiento criminal tan impropio e insustancial.

Quedaba luego pendiente en el Ministerio de Instrucción pública, un expediente administrativo el que produjo la Real Orden de 31 de enero de 1923 y en la que se resolvió por la Administración pública, mantener el carácter de propiedad de derecho público, civil y eclesiástico y la posesión en que se decía estaba de acuerdo con la autoridad eclesiástica de la Iglesia de San Baudelio. Pero como ni los vecinos de Casillas propietarios exclusivos de la ermita, ni el adquirente de las pinturas de la misma, no habían sido oídos en ese expediente, cual pude yo apreciar al examinar cuidadosamente esa disposición ministerial así como también que vulneraba a mi juicio ciertos otros preceptos legales, formulé escrito a los interesados, el que surtió su efecto, anulando la Real orden citada y dictándose en su lugar una disposición que concedió a aquellos audiencia para que expusiesen y alegasen, como así lo hicieron en un nuevo escrito que hubo de formularse cuanto estimaron conveniente, cuanto consideraron oportuno en apoyo de sus «egitimadas y justificadas pretensiones». Vino después la Real Orden de 12 de Septiembre de ese mismo año de 1923, la que reconoció la propiedad particular de la ermita a favor de los de Casillas, el no haber habido intención por parte de vendedores, ni comprador de deteriorar las pinturas, la exención absoluta a favor de los mismos de toda responsabilidad, y el derecho de retracto a favor del Estado. Esta R. O. contenía además de estos, otros particulares contra los que se recurrió en vía contenciosa, como después se dirá.

Con posterioridad, en cinco de Octubre de ese mismo año, la Comisión de Monumentos de Soria, ayudada por las Reales Academias de Historia y de Bellas Artes se dirigió al Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar a fin de que se dictase una nueva disposición ministerial que dejase sin efecto ni más ni menos que lo que a la citada Comisión así convenía de la Real Orden de Septiembre, y efectivamente en 15 de Noviembre siguiente apareció una nueva Real orden que declara lesivo el ejercicio del derecho de retracto a favor del Estado que concedía la de Septiembre. Pero como el Sr. Levi y los de Casillas tenían ya entablado el recurso contencioso administrativo, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra los particulares que les perjudicaban de la Real Orden de 12 de Septiembre, al ser dictada la de Noviembre que también les perjudicaba y que a virtud de la cual el Fiscal del Tribunal como representante general de la Administración tenía ya interpuesta la correspondiente demanda atendida a lo dispuesto en la Ley de lo Contencioso administrativo, hubose de solicitar por el Sr. Levi y los de Casillas, la acumulación de los dos recursos, la Sala del Tribunal Supremo así lo acordó accediendo a esta pretensión de los interesados, el Fiscal no alegó la excepción de incompetencia y el Tribunal declarándose competente, dictó la sentencia a que al principio me refiero, en la que, con exposición sobria, clara y elevado estilo determina en sus considerandos entre otros particulares fundamentales con suficiente claridad, «que resulta evidente la infracción de no haberse notificado directamente a los poseedores de la ermita (o sea sus dueños los de Casillas) ni inscrita en el Registro de la propiedad la declaración de monumento nacional» y después de expresar ese incumplimiento continúa diciendo «que se infiere de todo que aparte de la licitud del contrato acerca de las pinturas en uso de facultad siempre expedita y por ningún precepto contrariada, pudo en este caso realizarse la separación de ellas de los muros sin incurrir en responsabilidad y puede así mismo disponer de ellas quien legítimamente las adquirió». Viene a continuación de los considerandos el importantísimo fallo, el que después de revocar los apartados dispositivos, segundo, tercero, cuarto y quinto de la Real Orden de 12 de Septiembre de 1923, referentes a la reposición de las pinturas separadas de los muros de la ermita, el ejercicio del retracto por la Administración, y a la indemnización de 24.750 pesetas que al señor Levi se le exigía, se renova todo esto, queda sin efecto y en su lugar declara el Tribunal Supremo.

«Que los recurrentes dueños de la Ermita de San Baudelio han podido libremente vender las pinturas murales de la misma y el D. León Levi adquirirlas, y lo sucesivo disponer de ellas lícitamente.» Y después y ultimamente, determina que el edificio ermita queda sujeto a los proyectos de la ley 4 de Marzo de 1915, que es la que se refiere a Monumentos Arquitectónico-Artísticos. Pero esta ley, reconoce el derecho de propiedad particular, el de libre disposición, si ninguna entidad pública reconoce el derecho de tanteo para la compra del edificio arquitectónico, llegando a prever la posibilidad de que el propietario desee derribarla y aun en tal caso si el Estado, provincia o municipio no lo adquiere, el propietario puede disponer de él. Además he de advertir que la declaración de Monumento nacional, o de edificio arquitectónico artístico, en nada contraría la propiedad, ni es limitación de los derechos de tal ni de la posesión.

Antes de terminar. De todo lo ocurrido en este asunto y que aquí refiero, le cuento oportunamente al Cuerpo de Registra-



Usted está inapetente

Y la debilidad arruina su naturaleza y destruye todas sus seducciones. Acabará usted siendo una mujer desgraciada si no toma en seguida el reconstituyente incomparable para la mujer: El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace usted todo frasco donde no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.

dores de la propiedad, al que hónrome en pertenecer, a cuyo efecto dirigi un escrito a la Junta Central del mismo y esta entidad además de publicarme el artículo narrativo que remiti en el Boletín de la Asociación del Cuerpo correspondiente al 5 de Enero de 1924, amparando de ese modo con su autoridad la gestión profesional mía, otórgome su felicitación colectiva y efusiva, cual se vé en estas notables líneas que a continuación transcribo «Justa Reparación—Nuestro distinguido compañero D. Juan Francisco Marina, Registrador de la propiedad de Almazán, ha dirigido a la Junta de la Asociación el documento que a continuación publicamos.

Como en él se relatan claramente los hechos ocurridos y las resoluciones dictadas en el asunto todas favorables para el digno funcionario que la firma, estima la Junta que debe dárlo a conocer a todos los compañeros desde estas columnas como reparación justa y necesaria por las vejaciones sufridas por el Sr. Marina y aunque de la honorabilidad y prestigios profesionales de éste hemos tenido en todo momento y tenemos el más elevado concepto y jamás fueron puestos en duda, como lo ocurrido ha tenido publicidad en la Prensa pública debe ser también la reparación a la que con gusto contribuimos, felicitando cordialmente al querido compañero por el rotundo triunfo alcanzado en tan ruidoso asunto.»

Tal es el fiel relato (a lo que desde luego hoy me limito) la historia verdadera de todo lo acaecido en el tan traído y llevado asunto de la venta de las pinturas murales de la ermita de Casillas de Berlanga y que produjo aquella campaña tan injustificada y tendenciosa que se siguió por aquel entonces, con tenacidad digna de mejor causa contra todos los interesados en el asunto que aquí refiero, pero singularmente contra mi humilde persona. No creo se haya registrado caso igual ni que se haya promovido tan general alboroto.

Y si así no me he ocupado de hacer una relación de todo esto, lo ha sido por esperar a que se que se juzgase mi actuación y para con el tiempo y la calma no se obscureciese la seriedad de mis juicios. Pues bien, mi actuación ya está juzgada, la detallada justificación de mi conducta en aquel asunto, resulta plenamente demostrada y véase como hoy el Tribunal Supremo, dá al traste con todo aquello de que vengo haciendo referencia, al resolver definitivamente este asunto dentro de los términos de la más estricta justicia y como igualmente ese Tribunal reconoce, sanciona en esas breves y claras líneas de su fallo que antes copio que estaba yo cargado de razón, que iba muy en lo firme, que procedí en suma con toda corrección y dignidad al dictaminar en el senti-

do que lo hice, sobre la licitud de esa venta, sobre la procedencia de la misma que tan Alto Tribunal proclama del modo más expreso. Luego siendo esto así, como bien patente está, resulta evidentiísimo que todas aquellas personas, todos aquellos señores (que bien conocidos de todos son) a cuya caballerosidad apelo para que depuren hoy su conducta, no se limitaron a sostener una opinión contraria a la mía, cosa perfectamente lícita, aunque equivocada, cual se ha visto y según ha venido a reconocerse por quien procede, si no que atribuyendo a mi actuación móviles bastardos e intenciones mezquinas, penetraron en lo que yo considero está siempre vedado y me libraré muy bien de emularlos en lo secreto de la intención, sin darse cuenta de que en su campaña, además de atacar a unas personas honradas y respetables procedían por otra parte de una manera peregrina, pero por otro lado bastante franca, de faltar al sagrado respeto al derecho de propiedad, a despecho de lo constitucionalmente sancionado.

Para concluir. Afirma Napoleón I, que la confianza es la mitad del triunfo. Pues bien, yo, a pesar de lo despiadadamente que me zahirieron en este asunto, de la caridad bien escasa que conmigo tuvieron no me faltó ni un momento esa confianza plena que tenía, ese convencimiento íntimo que abrigaba, esa fé ciega, en una palabra, que dá la razón que me asista, he tenido en la rígida honradez de los Tribunales de justicia, en los austeros, dignísimos e integérrimos Magistrados del Tribunal Supremo que han dictado y autorizado esta tan importantísima sentencia firme e inapelable por ministerio de la ley y mandada hoy ya ejecutar en sus propios términos.

El final, como se vé no ha podido ser más lógico....

«Pero qué triste y qué cruel tiene que ser hoy esa lógica y en esta precisa ocasión, para ciertas y determinadas personas!»

JUAN FRANCISCO MARINA ENCAÑO. Registrador de la Propiedad de Almazán.

Ante el fallo dictado por el más alto Tribunal de la nación, hemos de reconocer noblemente que la doctrina que sustentaba el retrado Sr. Marina respecto a la licitud de la venta de las pinturas de la ermita de San Baudelio, era acertada en Derecho.

Lamentamos el error en que incurrimos al tratar de aquella cuestión, en la que nos guiaba el noble deseo de que no desapareciesen de España y de la provincia unas joyas artísticas de singular mérito.

Felicitamos al Sr. Marina por el honroso triunfo alcanzado, en el que resulta bien patente su aptitud profesional.

Las estatuas, viven...

Están equivocados los que piensan que las estatuas somos algo muerto, Insensible metal o piedra inerte, Materia inmóvil sin calor ni afectos.

Las estatuas vivimos una vida que ignoran los humanos... ¡Ay del necio que ultraje las estatuas! Cuenta Bécquer que cierta noche, en la imperial Toledo, Profanaron franceses invasores La sagrada quietud de un ancho templo.

Un grupo de oficiales, a los postres, De la cena sacrilega, el silencio De las naves turbaron con sus risas Y sus palabras, faltas de respeto.

Frente a ellos, en las losas de una cripta, Erguise la estatua de un guerrero Y la de una arrogante castellana. Un oficial francés, cínico y ebrio, En los mármoros labios de la hermosa Quiso dejar un ultraje beso...

¡Y el menguado rodó, partido el cráneo Por la mano del mudo caballero! Las estatuas vivimos... Yo que, inmóvil Sobre la blanca piedra permanezco, Vago soplo de orgullo y de alegría Correr, a veces, por mi bronce sientto.

Caminante: no extrañas si una noche Sorprendes en mi rostro largo y serio Una callada lágrima... Tú acaso Creerás que es de las nubes el portento...

P. PLANAS HERRERO.

Madrid, Abril, 1925.

Ecós y noticias

La importación de trigo.—Han llegado a Madrid comisiones de trigueros y fabricantes de harinas de varias provincias, para tratar de cuestiones relacionadas con el trigo importado.

El Directorio les ha fijado un límite de nueve pesetas por molturación, que ellos consideran insuficiente.

Interesarán que dicho límite sea ampliado en la medida necesaria.

También se han suprimido algunos puertos de los fijados para recibir el trigo importado, y los comisionados de las respectivas capitales, donde así ha ocurrido, piden la rehabilitación de dichos puertos.

Cultos.—Mañana, domingo, a las diez y media, en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino se celebrará función so-

teme en honor del Patrocinio de San José, por la Cofradía de carpinteros de esta ciudad, con Tercia cantada, Misa solemne con Exposición mayor de Su Solemne Magstad; estando encargado de la oración sagrada D. Manuel Santalices...

La Comunidad de Carmelitas descalzas, de esta Ciudad, celebrará solemne función religiosa en honor del Patrocinio de San José, mañana domingo a las diez y media de la misma, con Misa solemne, Exposición del Santísimo Sacramento y sermón por el Reverendo P. Ignacio de la V. del Carmen...

El cupo de instrucción.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la siguiente disposición: «Los reclutas del reemplazo de 1924, pertenecientes al cupo de instrucción, y los agregados al mismo, comprendidos dentro del indicado grupo, serán destinados en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 242 de la ley de Reclutamiento de 1912 que les afecta...

Los acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas serán destinados a los Cuerpos que hayan elegido, no cubriendo vacante en los en que se produzcan, aunque las bajas sean en África. Los jefes de los Cuerpos a que sean destinados estos reclutas los distribuirán en la forma que previene el párrafo segundo del artículo 242 de la ley citada.

La fiesta del 1.º de Mayo.—Con absoluta tranquilidad transcurrió en Soria la fiesta del trabajo, siendo el paro general en todos los oficios.

Los obreros se reunieron por la tarde en la Alameda de Cervantes y la simpática y popular «Lira Numantina» interpuso escogidísimas piezas de su repertorio que, como siempre, fueron muy aplaudidas.

Por la mañana anunció la fiesta con alegría y bonita diana y al anochecer, en la Plaza de la Constitución, se organizó un baile con orgullo de manubrio, que también funcionó por la tarde en la Alameda, en los intermedios de la «Lira».

La venta de trigo.—Se han suprimido las guías para la circulación de trigos y harinas, persistiendo la obligación de los tenedores de ambos artículos de enviar relaciones de existencias a fin de mes a la Junta provincial de Abastos.

Para la Brigada Sanitaria.—En el Boletín Oficial se publica el repartimiento de las cantidades que cada pueblo debe satisfacer para la conservación, entretenimiento y ampliación de la Brigada Sanitaria, importando 34.889'07 pesetas, correspondiendo el partido de judicial de Agreda 4.160'57, al de Almazán, 7.078'98, al de Burgo de Osma, 8.128'60, al de Medinaceli, 2.648'96, y al de Soria, 12.871'96.

DEPENDIENTE DE FERRETERÍA se necesita para almacén de importancia. Informes: J. Cerdá, Agencia de publicidad, LOGRONO. 4-5.

Viajeros.—Han salido: Urgentemente llamado, salió la noche del jueves, para las Vascongadas, el Reverendo P. Julio, Superior de la Residencia franciscana de esta ciudad, a fin de concurrir a las elecciones de Superiores de las casas franciscanas.

Algunos amigos, enterados a última hora, acudieron a la estación a despedir al virtuoso e ilustrado Religioso.

Para Madrid, y con el fin de someterse a curación, acompañado de su hijo Alberto, Médico supernumerario del Hospital provincial de Soria, don José Ropero Soria.

De Zaragoza, ha llegado el culto ingeniero, querido amigo nuestro, D. Clemente Saénz.

Oposiciones a Telégrafos. En la Gaceta aparece una Real orden anunciando la convocatoria para oposiciones a ingreso en la Escuela de telegrafía y se dan 30 días de plazo para solicitar.

Funciones de cine.—Mañana, en el Principal, se proyectará la interesante película «Rosa de Flandes» creación de la gentil artista Raquel Meller y en el Palace Cinema la célebre obra de Benavente, titulada «Los intereses creados».

Enhorabuena.—Se le enviamos muy cariñosa a nuestro buen amigo D. Saturnino Castiella, culto oficial de correos en esta Principal por su ascenso a oficial 2.º obtenido recientemente.

Por defender a una joven.—Anteayer personóse en el cuartel de la Guardia civil de Langa una pareja del de Vadocondes (Burgos), denunciando que el día anterior habían sido heridos, en el punto denominado «Carrascal», los jóvenes de Zuzones, Félix Gil Pascual y Luis Alcalde Cuesta, de 19 años, por varios de Langa de Duero que les produjeron al primero, fractura de la décima costilla y probable lesión en el hígado y al segundo, una herida contusa en la región frontal calificadas de pronóstico grave.

De las averiguaciones practicadas por la benemérita, ha resultado la detención del joven de dicha villa de Langa, Agustín Medrano Verde, de 23 años, el cual ha declarado que, hallándose trabajando en unas viñas, con cuatro compañeros más, a poca distancia de donde lo hacia la cuadrilla de Zuzones, compuesta de cinco individuos, éstos dijeron a Medrano que bien se había reído de una novia que tuvo en Castillejo; y molestado éste por aquellas frases, dió dos golpes con la azada a los dos individuos que resultaron heridos, quedando terminada la reyerta por la intervención favorable de los compañeros de ambas brigadas.

Consagración episcopal.—El Obispo titular preconizado de Cicella y administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, D. Silverio Velasco, será consagrado el día 3 de Mayo, a las nueve, en la parroquia de Santa María, de Aranda de Duero, por monseñor Federico Tedeschini, nuncio de Su Santidad, asistido de los Prelados D. Pedro Segura Sáenz, Obispo de Coria, y D. Fidel García Martínez, de Calahorra.

El nuevo Obispo debía ser apadrinado por los marqueses de Comillas; pero por fallecimiento del marqués lo será por el conde de Güell, a quien representará su hijo D. Juan Claudio, y por la marquesa viuda, que estará representada por la condesa de Güell.

Teléfonos.—Prosiguen con la mayor actividad las obras de instalación del hilo telefónico directo de Soria a Madrid, y se supone que para primeros de Julio podrá celebrarse la inauguración de este importantísimo servicio.

Oposiciones al Magisterio Próxima convocatoria: Preparación completa por profesor especializado, con la colaboración del profesor de Pedagogía de esta Normal. Informes: Academia de 2.ª enseñanza de H. Vázquez.—Plaza de la Constitución 7—pral. 2 3 p

Reses abrasadas.—Comunica la Guardia civil del puesto de Fuenaliente del Burgo, que el día 26 del pasado Abril se incendió, en el término de Villalvaro, un corral de encerrar ganado, quemándose 54 reses lanaras y una cabra, calculándose las pérdidas en 4 555 pesetas. El siniestro se cree casual.

Consejo de Fomento.—En la sesión que ayer celebró este organismo quedó ultimado el informe sobre ferrocarriles redactado por los Sres. Las Heras, Iñiguez y Tudela.

También se aprobó el notable informe sobre ganadería emitido por los señores Ruidreuz, Arciniega y Hernández.

Con la debida extensión nos ocuparemos de tan interesantes trabajos del Consejo de Fomento.

Nombramiento.—Nuestro buen amigo el virtuoso sacerdote don Saturnio Saénz, ha sido encargado interinamente de la parroquia de Nuestra Señora del Espino, en la vacante producida por fallecimiento del párroco de la misma, don Julián Ballesterero Romero (q. e. g. e.)

Caja provincial de ahorros.—Plaza Vizconde de Eza, número 3, principal, izquierda.

En los siete últimos días ha realizado esta benéfica institución las operaciones siguientes:

Ingresos.—Por 7 impositones en cartillas nuevas, 3.050'00 pesetas; por 30 impositones en cartillas antiguas, 53.126'10 pesetas; por 16 préstamos cancelados, 48 018'00 pesetas. Total de ingresos, 104.194'10 pesetas.

Pagos.—Por cancelación de 1 cartilla, 3.280'25 pesetas; por 70 devoluciones a cuenta, 36.830'15 pesetas; por 26 préstamos concedidos, 216.955'00 pesetas. Total de pagos, 257.065'40 pesetas.

Diferencia a favor de pagos 152 871'30 pesetas.

La sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central.

Véase anuncio en 4.ª plana.

Defunciones.—Ayer falleció en el inmediato pueblo de Herrerros, el culto y competisimo Maestro nacional de aquel pueblo, que durante muchos años ejerció la santa misión de educar con gran celo y eficacia, don Vicente González Renes, querido amigo nuestro y hermano político de nuestro compañero en la prensa, don Marcel Reglero.

A su hijo don Santiago, inteligente Maestro en Bilbao, y demás familiares enviamos la expresión sincera de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida y les deseamos la necesaria resignación para sobrellevarla.

También falleció ayer, en esta ciudad, a los trece años, la simpática y distinguida señorita Carmen Irigoyen García, alumna del segundo curso del bachillerato, e hija de nuestros amigos don Gonzalo y D.ª María, cuya muerte ha sido sentidísima en la población y así se ha manifestado en el acto de sepelio y funeral celebrado esta mañana.

En Almenar, subió al cielo, hace unos días, la niña Pilar Gonzalo Escalada, hermosa criatura, hija de nuestros buenos amigos D. Buenaventura y doña Felisa.

Reciban las familias de las finadas, nuestro sentido pésame.

Directores de Sanidad.—Ante el tribunal previo de oposiciones a Directores de Sanidad Exterior, han sido aprobados, en ampliación de idiomas, D. Julio Orensanz Toronji, en inglés, alemán e italiano y D. Francisco Vicién Muñoz, en alemán y portugués.

Enhorabuena.

El Censo electoral.—Se ha dispuesto que se prorrogue por diez días el plazo para que todas las personas (varones y hembras), que se consideren con derecho a ser electores, puedan reclamar el mismo, a los efectos de la inscripción en dicho Registro oficial.

Las reclamaciones deben hacerse en el Juzgado de 1.ª Instancia, ante la Junta municipal y para ser incluidos en el Censo, es preciso acreditar la edad y la vecindad con documentos en forma, sin cuyos requisitos, será desestimada la reclamación.

También pueden solicitarse, ante dicha Junta, exclusiones, corrección de errores, cambios de domicilio y cuantas modificaciones tiendan a perfeccionar este importante servicio nacional.

Aclaración.—Por un error de ajuste se incluyó en el anuncio «oposiciones al Magisterio», de don Juan Barbero, que publicamos en el número anterior, parte de lo que corresponde a la Academia del señor Vázquez y que se refiere a la colaboración del Profesor de Pedagogía de ésta Normal en la citada Academia,

En lugar, de con el señor Barbero que se decía en dicho anuncio.

Joven aprovechado.—Saturnio Pérez Gil, de 19 años y vecino de Noviercas, penetró hace unos días, por un corral, en la casa de su convecino Julián Borque Borobio, y se apoderó de 225 pesetas que éste guardaba en un baul, y con las cuales adquirió varios géneros de tejidos.

El aprovechado joven ha sido puesto por la Guardia Civil a disposición de las autoridades.

En la Inspección de vigilancia de esta capital se halla recogida, a disposición de quien acredite ser su dueño, una llave grande.

La epidemia variolosa.—Han sido dados de alta, previa desinfección de ropas y habitaciones, por la Brigada Sanitaria, los cuatro enfermos de viruela que existían en el pueblo de Tolelido. Lo celebramos.

Contra entrega de 25 etiquetas BLANCAS DE LAS QUE VAN PEGADAS EN EL BOTE DE LA HARINA LACTEADA NESTLE que llevan nuestra marca de fábrica EL NIDO, se regalará una preciosa muñequita.

Las etiquetas deberán remitirse como impresos, a la SOCIEDAD NESTLÉ Gran Via Layetana, 41, Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boletín de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

NOTA. Queda bien entendido que las UNICAS etiquetas valaderas para el canje son las BLANCAS que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envoltorios que acompañan al mismo.

Huevos para incubir De grandes ponedoras Leghorn y Wiantotte blancas, que proceden de los mejores criaderos ingleses. Exploitación Agrícola de Ventosilla.—ARANDA. 3 20 s.

Veraneantes. Se alquila para la temporada de verano, la casa chalet propiedad de Juan de Miguel, en Derradilla (Soria) con todos los muebles y utensilios de cocina y comedor. Para informes dirigirse a don Juan de Miguel, Derradilla. 4 10p. s.

Vacante de Médico Por dimisión voluntaria del que las viene desempeñando, se hallan vacantes las plazas de Médico titular, inspector municipal, y asistencia a las familias acomodadas de este partido, con el sueldo anual de 1.200 pesetas; 125, y 50%, por cada uno de ellos respectivamente.

Este partido está compuesto del anejo Torienaga, que dista cinco kilómetros por carretera y este de la fecha como matriz y siete a la estación de Montegudón, en la línea de Valladolid a Ariza.

Las señoras licenciadas que aspiren a dichas plazas dirijan sus instancias a esta Alcaldía hasta el día 25 de Mayo próximo que se proveerá. Fuente Imonge 23 de Abril de 1925. El Alcalde, Pedro Alejañdre. 3 3 d.

Muebles de escritorio, sistema americano, de roble, solidez extraordinaria, construcción elegante y perfecta. Precios de fábrica; modelos e informes, Librería Las Heras, Canalejas, 56 y 58, Soria. 2.

ADOLFO ALVAREZ, Médico-Oculista PERMANECERA EN SORIA TODO EL MES DE MAYO PARADOR DEL FERIAI

Durante su estancia en Soria queda al frente de la Clínica, establecida en Valladolid, Calle de la Constitución, 6, pral. el Médico-Oculista D. Pablo Alvarado.

SORIA.—Imprenta. Librería y Encuadernación de E. Las Heras

LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R 327

—En cuanto a eso, nada tengo que oponer; puede usted, si quiere, escribirle un tomo de folio; ya sabe usted la dirección...

—Yo, señores—dijo Uacista,—puesto que el enfermo, más que de los conocimientos de los médicos, necesita de los cuidados de la familia, me atreveré a suplicar a don Emilio que me conceda a su vez el alta que yo le niego.

—¿Puede darse de alta a un amigo como usted?

—¿Y porqué no, si este amigo para nada sirve, y además tiene que emprender un viaje al extranjero?

—¡Un viaje!—repitieron varias voces a la vez.

—Si, amigos míos; pienso marcharme de Madrid mañana mismo.

—¿Y adónde?—preguntó Ecequiel con algún recelo.

—A París—dijo sencillamente Uacista.—Pero ¿qué diente va usted a hacer en París?—preguntó Emilio.

—Buscar a un pariente, con el que tengo que arreglar un asunto del mayor interés.

Juan Antonio y Ecequiel cambiaron una mirada; pero guardaron silencio.

—En fin, si de tanta importancia le es a usted...

—¡Oh! ¡De mucha!

Entonces, no insisto.

—Vengo sólo por tener el placer de despedirme de ustedes; y siento que mi

Medio billete del premio gordo del sorteo de ayer, lo llevaba el crítico taurino D. «Criterio».

Anuncios.

Piso Para la temporada de verano, se cede piso muy cómodo y en sitio céntrico, con o sin muebles. En la Administración de este periódico, informarán. 1-1 d.

Aprendiz de Sastre con más de un año de práctica se ofrece. Dirigirse a Andrés Latorre.—Utrilla. 1-2 p.

Borregos Se venden cincuenta y ocho borregos buenos y en buena condición; para tratar con Jerónimo Casado, en Matamala de Almazán. 1-1 d.

Automóvil Hermoso coche Europeo 15 H. P., carrocería tipo Sport, 12 llantas superiores, con potentísima luz eléctrica por dinamo Bosch y batería, todo de 190 voltios. Tarro grande, con su pistolet y caja de herramientas de todas clases, se vende en excelentes condiciones económicas. Informará D. Juan Francisco Pando, en Logroño.

Regente de Farmacia, doctor con práctica profesional emerada, se ofrece exclusivamente para la provincia de Soria. Informará D. Nicolás Martínez, en Saices de la Sal (Guadalajara).

Necesito agentes productores y subdelegados en cabezas de partido y pueblos importantes, para trabajar Seguros de Ahorro de nueva combinación. Trabajo de gran rendimiento para persona activa. Escribid al señor Marcos de León, Plaza de Herradores, número 10, 1.ª derecha, Soria. 1-1 p.

Obsequio de la Sociedad Nestlé,

Contra entrega de 25 etiquetas BLANCAS DE LAS QUE VAN PEGADAS EN EL BOTE DE LA HARINA LACTEADA NESTLE que llevan nuestra marca de fábrica EL NIDO, se regalará una preciosa muñequita.

Las etiquetas deberán remitirse como impresos, a la SOCIEDAD NESTLÉ Gran Via Layetana, 41, Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boletín de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

NOTA. Queda bien entendido que las UNICAS etiquetas valaderas para el canje son las BLANCAS que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envoltorios que acompañan al mismo.

Huevos para incubir De grandes ponedoras Leghorn y Wiantotte blancas, que proceden de los mejores criaderos ingleses. Exploitación Agrícola de Ventosilla.—ARANDA. 3 20 s.

Veraneantes. Se alquila para la temporada de verano, la casa chalet propiedad de Juan de Miguel, en Derradilla (Soria) con todos los muebles y utensilios de cocina y comedor. Para informes dirigirse a don Juan de Miguel, Derradilla. 4 10p. s.

Vacante de Médico Por dimisión voluntaria del que las viene desempeñando, se hallan vacantes las plazas de Médico titular, inspector municipal, y asistencia a las familias acomodadas de este partido, con el sueldo anual de 1.200 pesetas; 125, y 50%, por cada uno de ellos respectivamente.

Este partido está compuesto del anejo Torienaga, que dista cinco kilómetros por carretera y este de la fecha como matriz y siete a la estación de Montegudón, en la línea de Valladolid a Ariza.

Las señoras licenciadas que aspiren a dichas plazas dirijan sus instancias a esta Alcaldía hasta el día 25 de Mayo próximo que se proveerá. Fuente Imonge 23 de Abril de 1925. El Alcalde, Pedro Alejañdre. 3 3 d.

Muebles de escritorio, sistema americano, de roble, solidez extraordinaria, construcción elegante y perfecta. Precios de fábrica; modelos e informes, Librería Las Heras, Canalejas, 56 y 58, Soria. 2.

ADOLFO ALVAREZ, Médico-Oculista PERMANECERA EN SORIA TODO EL MES DE MAYO PARADOR DEL FERIAI

Durante su estancia en Soria queda al frente de la Clínica, establecida en Valladolid, Calle de la Constitución, 6, pral. el Médico-Oculista D. Pablo Alvarado.

SORIA.—Imprenta. Librería y Encuadernación de E. Las Heras

LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R 327

—En cuanto a eso, nada tengo que oponer; puede usted, si quiere, escribirle un tomo de folio; ya sabe usted la dirección...

—Yo, señores—dijo Uacista,—puesto que el enfermo, más que de los conocimientos de los médicos, necesita de los cuidados de la familia, me atreveré a suplicar a don Emilio que me conceda a su vez el alta que yo le niego.

—¿Puede darse de alta a un amigo como usted?

—¿Y porqué no, si este amigo para nada sirve, y además tiene que emprender un viaje al extranjero?

—¡Un viaje!—repitieron varias voces a la vez.

—Si, amigos míos; pienso marcharme de Madrid mañana mismo.

—¿Y adónde?—preguntó Ecequiel con algún recelo.

—A París—dijo sencillamente Uacista.—Pero ¿qué diente va usted a hacer en París?—preguntó Emilio.

—Buscar a un pariente, con el que tengo que arreglar un asunto del mayor interés.

Juan Antonio y Ecequiel cambiaron una mirada; pero guardaron silencio.

—En fin, si de tanta importancia le es a usted...

—¡Oh! ¡De mucha!

Entonces, no insisto.

—Vengo sólo por tener el placer de despedirme de ustedes; y siento que mi

Medio billete del premio gordo del sorteo de ayer, lo llevaba el crítico taurino D. «Criterio».

Anuncios.

Piso Para la temporada de verano, se cede piso muy cómodo y en sitio céntrico, con o sin muebles. En la Administración de este periódico, informarán. 1-1 d.

Aprendiz de Sastre con más de un año de práctica se ofrece. Dirigirse a Andrés Latorre.—Utrilla. 1-2 p.

Borregos Se venden cincuenta y ocho borregos buenos y en buena condición; para tratar con Jerónimo Casado, en Matamala de Almazán. 1-1 d.

Automóvil Hermoso coche Europeo 15 H. P., carrocería tipo Sport, 12 llantas superiores, con potentísima luz eléctrica por dinamo Bosch y batería, todo de 190 voltios. Tarro grande, con su pistolet y caja de herramientas de todas clases, se vende en excelentes condiciones económicas. Informará D. Juan Francisco Pando, en Logroño.

Regente de Farmacia, doctor con práctica profesional emerada, se ofrece exclusivamente para la provincia de Soria. Informará D. Nicolás Martínez, en Saices de la Sal (Guadalajara).

Necesito agentes productores y subdelegados en cabezas de partido y pueblos importantes, para trabajar Seguros de Ahorro de nueva combinación. Trabajo de gran rendimiento para persona activa. Escribid al señor Marcos de León, Plaza de Herradores, número 10, 1.ª derecha, Soria. 1-1 p.

Obsequio de la Sociedad Nestlé,

Contra entrega de 25 etiquetas BLANCAS DE LAS QUE VAN PEGADAS EN EL BOTE DE LA HARINA LACTEADA NESTLE que llevan nuestra marca de fábrica EL NIDO, se regalará una preciosa muñequita.

Las etiquetas deberán remitirse como impresos, a la SOCIEDAD NESTLÉ Gran Via Layetana, 41, Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boletín de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

NOTA. Queda bien entendido que las UNICAS etiquetas valaderas para el canje son las BLANCAS que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envoltorios que acompañan al mismo.

Huevos para incubir De grandes ponedoras Leghorn y Wiantotte blancas, que proceden de los mejores criaderos ingleses. Exploitación Agrícola de Ventosilla.—ARANDA. 3 20 s.

Veraneantes. Se alquila para la temporada de verano, la casa chalet propiedad de Juan de Miguel, en Derradilla (Soria) con todos los muebles y utensilios de cocina y comedor. Para informes dirigirse a don Juan de Miguel, Derradilla. 4 10p. s.

Vacante de Médico Por dimisión voluntaria del que las viene desempeñando, se hallan vacantes las plazas de Médico titular, inspector municipal, y asistencia a las familias acomodadas de este partido, con el sueldo anual de 1.200 pesetas; 125, y 50%, por cada uno de ellos respectivamente.

Este partido está compuesto del anejo Torienaga, que dista cinco kilómetros por carretera y este de la fecha como matriz y siete a la estación de Montegudón, en la línea de Valladolid a Ariza.

Las señoras licenciadas que aspiren a dichas plazas dirijan sus instancias a esta Alcaldía hasta el día 25 de Mayo próximo que se proveerá. Fuente Imonge 23 de Abril de 1925. El Alcalde, Pedro Alejañdre. 3 3 d.

Muebles de escritorio, sistema americano, de roble, solidez extraordinaria, construcción elegante y perfecta. Precios de fábrica; modelos e informes, Librería Las Heras, Canalejas, 56 y 58, Soria. 2.

ADOLFO ALVAREZ, Médico-Oculista PERMANECERA EN SORIA TODO EL MES DE MAYO PARADOR DEL FERIAI

Durante su estancia en Soria queda al frente de la Clínica, establecida en Valladolid, Calle de la Constitución, 6, pral. el Médico-Oculista D. Pablo Alvarado.

SORIA.—Imprenta. Librería y Encuadernación de E. Las Heras

LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R 327

—En cuanto a eso, nada tengo que oponer; puede usted, si quiere, escribirle un tomo de folio; ya sabe usted la dirección...

—Yo, señores—dijo Uacista,—puesto que el enfermo, más que de los conocimientos de los médicos, necesita de los cuidados de la familia, me atreveré a suplicar a don Emilio que me conceda a su vez el alta que yo le niego.

—¿Puede darse de alta a un amigo como usted?

—¿Y porqué no, si este amigo para nada sirve, y además tiene que emprender un viaje al extranjero?

—¡Un viaje!—repitieron varias voces a la vez.

—Si, amigos míos; pienso marcharme de Madrid mañana mismo.

—¿Y adónde?—preguntó Ecequiel con algún recelo.

—A París—dijo sencillamente Uacista.—Pero ¿qué diente va usted a hacer en París?—preguntó Emilio.

—Buscar a un pariente, con el que tengo que arreglar un asunto del mayor interés.

Juan Antonio y Ecequiel cambiaron una mirada; pero guardaron silencio.

—En fin, si de tanta importancia le es a usted...

—¡Oh! ¡De mucha!

Entonces, no insisto.

—Vengo sólo por tener el placer de despedirme de ustedes; y siento que mi

Herrador Práctico en el oficio, se ofrece. Demetrio Munilla, Veterinario, Peñalba 4-4 p.

Piano Se vende uno nuevo. En la administración de este periódico, informarán.

Maiz se vende en grano, triturado y molido y avata, cuya mezcla constituye un pienso muy económico para toda clase de ganado. En casa de Angel Uriel, en Almenar. 4-6 d.

Ventas vendos dos vacas lecheras, cumplidas para tercer parto, gran rendimiento en litros. También vendos dos mil cañizas para techo en buenas condiciones. Dirigirse a Pascual Labueta, en Ricla. 4-5 d.

Ocasión Vendo motor seminuevo de 1500 cc.olina cuatro H. P. efectivo; informes en esta redacción. 3 3 d.

Banco Aragonés de Seguros y Crédito Domicilio social en ZARAGOZA. Seguros de vida, contra incendios y reaseguro. Subdirector en Soria y provincia: NICOLAS HERNANDEZ Agente de Negocios. Aduana Vieja, 2.—SORIA. 20-104

AVISO Los anuncios del cuerpo seis, que se publican en esta sección, se cobran: hasta VEINTE palabras, UNA VEINTICINCO pesetas y el timbre móvil, y cada palabra más CINCO céntimos. El pago de las inserciones ha de hacerse por anticipado, cuando los anunciantes no tengan cuenta abierta en la Administración.

Para anuncios de Corporaciones y del Comercio, precios especiales.

Acotamiento En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, correspondiente al día 22 del actual, aparece el siguiente ANUNCIO:

Juan Lázaro Pastora y Pedro de Miguel Bartolomé, vecinos y residentes en Pimilla del Olmo, acotan para toda clase de aprovechamientos dos fincas rústicas de su propiedad, radicantes en dicho término municipal y paraje denominado «Matanza», su cabida es de 16 hectáreas y 77 centáreas; que linda al Norte, a su mismo Bartolomé, Sur, Pascual Tundidor, Este, camino y Oeste, reguero.

Otra denominada «Hoya de los Vallejos», de 22 áreas 36 centáreas, que linda al Norte, herederos de Mariano Bartolomé, Sur, yermos; Estaina y cerrado de Saturnino Bartolomé; y Oeste, senda; cuyas fincas se hallan sembradas de pino negro, y para su conservación están cerradas de piedra seca.

EL MEJOR PUNGANTE - LAXANTE

Modas

CARABANA

MINERALES NATURALES DE

PUNGANTE DEPURATIVO ANTIBILIOSO ANTITERMICO

Solo es legitima el agua vendida en sus botellas originales

Figurines franceses, ingleses y españoles para la próxima temporada, puede verse un gran surtido en la LIBRERIA DE E. LAS HERAS.—SORIA

COVADONGA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
DIRECCIÓN GENERAL:
ALCALÁ, NUM. 25
MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales.

Seguros contra incendios
Para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Soria y su provincia:
Don Alfredo Bardaji
CALLE DE CABALLEROS. NUM. 11 SORIA

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria
SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ
Sociedad declarada oficialmente benéfica.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1924. 406.891,82
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha. 211.417,94
Capital en imposiciones en íd. id. 6.779.017,30
Importe de los préstamos. 3.259.739,30
Libretas de Ahorro en circulación. 4.232

Admitense imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Dirijase la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3, principal, Soria

Banco Hispano--Americano
MADRID
Capital: 100 millones de pesetas
SUCURSALES:

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cabra, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mahón, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes, en todas, las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giro. Presta valores, metales preciosos y monedas y abre crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos efectivos y efectos de custodia.

= Vinos que se vuelven =

o están expuestos a sufrir alteración, de las muchas hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen usando el

VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de UN kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 pesetas kilo; 7'50 el medio kilo.

Prospectos y pedidos, a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA, Barquillo, 21, MADRID.—Apartado, número 6.

LA CATALANA
Seguros contra incendios y explosivos de todas clases
55 AÑOS DE EXISTENCIA
Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.
Primas recaudadas en el año 1919. Pesetas 1.593.51335,
Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1919. Id. 37.764.202'91

LA ANONIMA DE ACCIDENTES
Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales
Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON AXIBIO GARCIA.—PLAZA MAYOR 6.

FABRICA Y ALMACEN DE
ALCOHOL Y ANISADOS PUROS DE UVA
DE
HILARIO FALCES E HIJO
COSECHEROS DESTILADORES
CASA FUNDADA EN 1790
FITERO (NAVARRA) 1-52-d.

META
PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO

COMBUSTIBLE META

Caja de 20 tabletas.	Ptas. 1,40
Caja de 100 tabletas.	> 5,50
Caja de 300 tabletas.	> 13,00
Bloc.	> 1,75
Rollo de 10 discos.	> 3,00

APARATOS META

TAZA ENCAJABLE para calentar agua para la boca, barba, té, café etc.	3,25
CALIENTA BIBERON META sin baño-maria; sin peligro, higiénico; económico. Noches tranquilas para las madres. Precio con botella graduada.	12,00
CACEROLA META para pasar y cocer huevos al vapor; sirve para té, café, agua, etc.	12,00
CALIENTA TENACILLAS META sirve para calentar también té, café, agua, etc.	11,50
HORNILLO DE TURISMO para cazadores, excursionistas, automovilistas, etc.	8,35
INFIERNILLO DE TRES PIES para el Bloc	2,25
INFIERNILLO PLEGABLE, cuatro pies, utilísimo, con toda clase de recipientes.	3,25
HORNILLO CON CACEROLA PARA VIAJE, llama regulable. Encajado, no ocupa lugar.	13,00

DE INTERES PARA USTED: No encontrando en su localidad productos META, mándenos el importe de lo que desee; se lo enviaremos sin más gastos. Catálogo gratis. META, Martínez Campos 2, MADRID.

CLINICA Y LABORATORIO DENTAL
Gregorio Cuevas
e hijos, ODONTOLOGOS

Enfermedades de boca y dientes. Tratamiento por vacuoterapia de las infecciones bucales.

Soria, Canalejas, 70.—Teléfono número 7

CONSULTAS: Agreda, primer Sábado y domingo de cada mes
En Burgo de Osma, el tercer viernes y sábado de cada mes.

MOTORES A PLAZOS TAMBIEN LOS ALQUILO INTERIN REPARO MOSTOLES CABESTREROS 5 MADRID

Anisosa
Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO
de glicerato fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco.

DR. BENEDICTO, S. Bernardo 41.—MADRID
Vent. s: Principales Farmacias de España.
En Soria, J. MORALES, Canalejas 6, Farmacia Depositario en Soria:
Dr. D. Ignacio Carrascosa, Canalejas, 72

MIRANDA, Soria, VALLADOLID
Últimas novedades en genes del Reino Extranjero.—Visita esta capital cuatro veces al año.
Duque de la Victoria número 22.—VALLADOLID

La Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas

AGENCIA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS.

CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes

Domicilio: Alcalá, 48, Oficinas: Caballero de Gracia, 60.—Madrid.

MODAS

Figurines franceses, ingleses y españoles para la próxima temporada, puede verse un gran surtido en la LIBRERIA DE E. LAS HERAS.—SORIA.

328 LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. K.

visita no sea más larga, pues la víspera de un día de viaje es preciso arreglar muchas cosas. Además, necesito un pasaporte, y espero que Ecequiel no tendrá inconveniente en acompañarme al Ministerio esta noche.

—Estoy a sus órdenes—dijo el poeta.

—Pues con el permiso de estos señores. . . por que no tenemos tiempo que perder.

Uacista se despidió de toda la reunión. Cuando estrechó la mano de Librada, le dijo:

—Tendré un placer, señorita, en que a mi regreso se hayan cumplido todos sus deseos.

Librada bajó los ojos al suelo.

—Lo mismo digo a usted, Consuelo—añadió Uacista, dirigiéndose a la hija de Emilio.

Las dos jóvenes murmuraron con acento apenas perceptible:

—¡Gracias!

Y Uacista salió del gabinete, llevando casi a remolque a Ecequiel y a Juan Antonio.

Al pasar por la antesala vió a Peralta, que, sentado junto a una mesa, leía los periódicos de la noche a la luz de una lámpara.

—A propósito, señor de Peralta—le dijo—tengo que pedirle un favor.

—Cuantos usted quiera respondió el interpelado.

329 LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R.

mine el ajuar de mi novia. Porque, señores, el mes que viene será un médico, y entonces ya necesito tomar estado. Conque mientras no se concluyan los aprestos matrimoniales, es decir, la ropa de Librada, prohibo que se salga de esta casa.

—¡La casa por cárcel! ¡Bien hecho!—dijo el señor Blas.—Pero yo me marchó a ver a mis protegidos, porque ya son cerca de las diez.

—Mi amigo Juan Antonio—objetó Ecequiel—habla como Cicerón; es preciso respetar sus órdenes.

—Si, sí, pero yo me marchó.

Y el señor Blas, cogiendo el figle, salió de la habitación, a tiempo que entraba Uacista.

Fábrica de Género de punto
DE
Gregorio Jiménez
Comercio de paquetería, mercadería y quincalla.
Gran surtido en ropa blanca para señora y niños.
Canalejas, 18.
donde estuvo la farmacia de Carrascosa. SORIA.

Elixir CALLOL que pronto le Fortalecerá

Medicamento aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 médicos nos han escrito que lo recomendaron preferentemente por los buenos resultados observados en otros enfermos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propone a sus amistades.—Precio pias. 4.50

Comprelo hoy mismo en cualquier farmacia

EN TODAS PARTES HALLARA VD. LA PIPERAZINA MIDY CONTRA EL ACIDO URICO

La más rica en principio activo, siempre limitada, jamás igualada